



ACUERDO No. CSJAA16-1786  
jueves, 18 de agosto de 2016

"Por el cual se dispone remitir a los Despachos de los Magistrados del Tribunal Administrativo de Antioquia, Dra. Martha Nury Velásquez Bedoya y Dr. Jorge León Arango Franco, 44 procesos que se encuentren a Despacho para sentencia, por parte del Despacho de la Magistrada Liliana Patricia Navarro Giraldo"

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en la Ley 270 en su art. 101, y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala ordinaria celebrada el día 10-08-16, y,

#### CONSIDERANDO:

1- En reunión con la Presidenta del Tribunal Administrativo de Antioquia del día 04-08-16, se dispuso presentar al Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia la propuesta de redistribución de procesos en estado de fallo entre los tres (3) Despachos de Magistrados que manejan procesos escriturales, Dra. Liliana Patricia Navarro Giraldo, Dra. Martha Nury Velásquez Bedoya y Dr. Jorge León Arango Franco; en tanto uno de ellos tiene una cantidad superior a los dos restantes.

2- Considerando que los Despachos de los Magistrados Martha Nury Velásquez Bedoya y Jorge León Arango Franco tienen a la fecha pocos procesos a Despacho para fallo, ya que la mayor parte de los procesos a su cargo se encuentran en trámite, se acordó que se les remitiera 44 procesos en estado de fallo, por parte del Despacho de la Magistrada Dra. Liliana Patricia Navarro Giraldo.

3- En razón de lo anterior y atendiendo lo solicitado por la Presidenta del Tribunal Administrativo de Antioquia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, con la disposición de los tres magistrados de los Despachos involucrados en procura de lograr equilibrio de cargas laborales y atención oportuna y eficaz a la comunidad, usuarios del servicio de justicia en esta especialidad, en sesión ordinaria del (10-08-16) dispuso por mayoría remitir del Despacho de la Magistrada Dra. Liliana Patricia Navarro Giraldo, al Despacho del Magistrado Jorge León Arango Franco, diecinueve (19) y veinticinco (25) procesos al Despacho de la Magistrada Martha Nury Velásquez Bedoya, que se encuentren a Despacho para fallo

En mérito de lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º.** Remitir del Despacho de la Magistrada Dra. Liliana Patricia Navarro Giraldo una vez que en firme el presente acto, al Despacho del Magistrado Jorge León Arango Franco, diecinueve (19) procesos, y al Despacho de la Magistrada Martha Nury Velásquez Bedoya veinticinco (25) procesos con fecha más antigua, que se encuentren a Despacho para fallo.

**ARTICULO 2°.** Comunicar el presente Acuerdo a las partes interesadas para lo pertinente, y a los usuarios de justicia en cada uno de los Despachos que entrega y reciben tales procesos.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
**ELCY ANGEL CASTRO**  
Presidenta

MEOC